

Resolución 253/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 20 de febrero de 2025, el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 4/2025, de 4 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València, y del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València (RE número 38.465), convalidado en esta reunión. [RP P-1.240/XI – 20.02.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 253/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 20 de febrero de 2025, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 4/2025, de 4 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València, y del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València (RE número 38.465), convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes
20 de febrero de 2025

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha acordado convalidar el Decreto ley 4/2025, de 4 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València, y del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València (RE número 38.465). Una vez convalidado el decreto ley, y considerando que los grupos parlamentarios Socialista y Compromís han solicitado su tramitación como proyecto de ley de acuerdo con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Pleno ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de conformidad con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha rechazado la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 4/2025, de 4 de febrero, del Consell, de modificación de la Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de la Huerta de València, y del Decreto 219/2018, de 30 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Plan de acción territorial de ordenación y dinamización de la Huerta de València (RE número 38.465).

Palau de Les Corts Valencianes
20 de febrero de 2025

Alfredo Castelló Sáez
Vicepresidente primero

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero